INFORME DE EVALUACIÓN Y RECOMENDACIÓN DE ADJUDICACIÓN

CONTRATACIÓN DIRECTA N° 10/2019 "ADQUISICION DE PRODUCTOS DE PAPEL PARA LA DNVS" - I.D. Nº 364.848.-

En la Ciudad de Asunción, Capital de la República del Paraguay, a los **08 (ocho) días del mes de octubre del año dos mil diecinueve**, siendo las 14:00 horas, en la Dirección Administrativa, sito en la calle Iturbe 883 entre Manuel Domínguez y Fulgencio R. Moreno, se procede a la Evaluación de las Ofertas en el marco de la **CONTRATACIÓN DIRECTA N° 10/2019 "ADQUISICION DE PRODUCTOS DE PAPEL PARA LA DNVS" - I.D. Nº 364.848,** convocado por la SUB UOC Nº 54 – Dirección Nacional de Vigilancia Sanitaria.

Para tal efecto, se encuentran presentes las personas que conforman el Comité de Evaluación, designadas por Resolución DG Nº 015/2019, de fecha 06 de Setiembre de 2019:

- Lic. Claudia Ojeda, representante del Departamento de Suministros.
- Abg. Ernesto García, representante de la Asesoría Jurídica - DNVS.
- Lic. Roberto Ramírez, representante de la Dirección Administrativa

En ese sentido, este comité, se ha abocado en la elaboración del presente informe de acuerdo con las especificaciones técnicas y demás documentos inherentes al presente procedimiento de contratación en cuestión, a fin de determinar si la oferta presentada resulta conveniente para los intereses de la Dirección Nacional de Vigilancia Sanitaria.

1- ANTECEDENTES

- Nº de PAC: **ID 364.848.-**
- Monto del llamado: **G. 22.295.000.-**
- Sistema de Adjudicación: **Por Ítem.**
- Contrato: **Cerrado.**
- Publicación del llamado en el SICP: **20/09/2019.-**
- Conforme al Artículo 32 de la Ley Nº 2051/03 "De Contrataciones Públicas", se ha hecho las invitaciones a las siguientes empresas:
  1. **MARIA VICTORIA CANO TORRES**
  2. **TELEXPAR S.R.L.**
  3. **MARTINEZ HERMANOS S.R.L.**
  4. **GEMINIS INDUSTRIAL Y COMERCIAL S.A.**
  5. **DALMI S.R.L.**
- **Certificado de Disponibilidad Presupuestaria:** Según Certificación de Disponibilidad Presupuestaria **Nº 2087/2019**, correspondiente al P.A.C. Institucional **Nro. 364.848**, cuyo monto asciende a la suma de **G. 22.295.000 (Guaraníes veinte y dos millones doscientos noventa y cinco mil)** y a las estimaciones globales de costo, conforme lo establecen el Art. 15 de la Ley 2051/03 de "Contrataciones Públicas y el Art. Nº 13 del Decreto 21909/03 que lo reglamenta, para el presente ejercicio fiscal, por lo que la presente contratación, dispondría de respaldo presupuestario para una eventual adjudicación.
- Nota DNVS-DA N° 227/2019 por la cual se solicita el inicio del proceso licitatorio.
- Nota D.O.C. Nº 845/2019 por la cual se autoriza a la SUB UOC Nº 54 la realización del llamado.
- Resolución Nº 015/2019 de fecha 06 de setiembre de 2019 por la cual se aprueba la Carta de Invitación y se conforma el Comité de Evaluación.
- Dictamen Nº 2175/19 de fecha 06 de setiembre de 2019 por la cual se aprueba la Carta de Invitación y se conforma el Comité de Evaluación.

2- ACTO DE APERTURA DE SOBRES

Según el Acta de Apertura de Sobres Nº 12/2019 de fecha 01/10/2019, siendo las 10:00 hs., se ha procedido a la apertura de sobre de las ofertas de las siguientes empresas:

SOBRE N°	OFERENTES	MONTO TOTAL DE LAS OFERTAS
1	**BASTIAN COMERCIAL DE MS. VICTORIA CANO** Correo Electrónico: bastiancomercial@gmail.com Vigencia de la Oferta: 90 días Mantenimiento de la Oferta: 3% Foliado del 01 al 17.	Gs. 11.613.700.-

OBSERVACIÓN:

- En virtud a lo establecido en la *Resolución DNCP Nº 522/15, Art. 2º infine de DISPONER* que en las Contrataciones Directas en las cuales no se contare con un mínimo de 3 (tres) ofertas al vencimiento del plazo de entrega de sobres, la Autoridad Competente del Organismo, Entidad o Municipalidad, bajo su exclusiva responsabilidad podrá disponer, si lo considerase pertinente, la prórroga del tiempo límite para presentar ofertas *o en su caso, la evaluación de las que se hubieren presentado, sin necesidad de contar con el mínimo de ofertas indicado, de conformidad a los dispuesto en el Inc. "c" del Art. 34 de la Ley Nº 2051/03.*
- Una vez detalladas las ofertas presentadas, se procede a la verificación cuantitativa de los documentos presentados por las firmas participantes. Resulta importante destacar que, de conformidad a lo establecido en el Art. 24 de la Ley 2051/03 y el Art. 54 del Decreto Nº 21909/03, la verificación realizada en este acto es de carácter preliminar y meramente cuantitativa, correspondiendo al Comité de Evaluación de Ofertas realizar el análisis respecto al contenido de los mismos y su cumplimiento respecto a lo requerido en las bases de contratación. La verificación cuantitativa de los documentos presentados es detallada a continuación:

Oferente	Formulario de Oferta y Lista de Precios debidamente firmado	Garantía de Mantenimiento de Ofertas	Documento que acredita la representación	Declaración Jurada Art. 40
BASTIAN COMERCIAL DE MA. VICTORIA CANO	CUMPLE	CUMPLE	CONSTANCIA SIPE Nº 1569827	CUMPLE

- Se verifica en el Registro de Empresas Inhabilitadas del Portal de la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas que **los oferentes no se encuentran inhabilitados para Contratar con el Estado Paraguayo.**

3- VERIFICACIÓN DE LA DOCUMENTACIÓN SUSTANCIAL: CONFORME A LO DISPUESTO EN EL PLIEGO DE BASES Y CONDICIONES:
Se procede a la evaluación de las Documentaciones Legales y Exigencias, solicitadas en las Bases y Condiciones de la Carta de Invitación, en cumplimiento al Art. 58 del Decreto 21909 que reglamenta la Ley 2051/03 de Contrataciones Públicas. **CONFORMIDAD DE LAS OFERTAS EVALUADAS CON EL PLIEGO DE BASES Y CONDICIONES,** las cuales se exponen en el siguiente cuadro:

I. Documentos sustanciales para Personas Físicas y Jurídicas.	**BASTIAN COMERCIAL**
a) Formulario de Oferta * *[El formulario de oferta y lista de precios será generado electrónicamente a través del SICP, el cual debe ser completado y firmado por el oferente]*	CUMPLE
b) Garantía de Mantenimiento de Oferta*	CUMPLE
II.Documentos legales para Oferentes individuales que sean Personas Físicas.	
a) Fotocopia simple de la cédula de identidad del firmante de la oferta*.	CUMPLE
b) Constancia de Inscripción en el registro único de contribuyentes - RUC	CUMPLE
c) Fotocopia simple de su última declaración de IVA y/o Impuesto a la Renta.	CUMPLE
d) Fotocopia simple de la patente Municipal del Oferente.	CUMPLE
e) En el caso que suscriba la oferta otra persona en su representación, deberá acompañar una fotocopia simple de su cédula de identidad y una fotocopia autenticada del poder suficiente otorgado por Escritura Pública para presentar la oferta y representarlo en los actos de la licitación. No es necesario que el Poder esté inscripto en el Registro de Poderes.*	N/A
f) Fotocopia simple del Cumplimiento Tributario vigente.	CUMPLE
III. Documentos legales para Oferentes individuales que sean Personas Jurídicas	
a) Fotocopia simple de los documentos que acrediten la existencia legal de la persona jurídica tales como la Escritura Pública de Constitución y protocolización de los Estatutos Sociales. Los estatutos deberán estar inscriptos en la Sección Personas Jurídicas de la Dirección de Registros Públicos.*	N/A
b) Constancia de Inscripción en el registro único de contribuyentes - RUC	N/A
c) Documentos de Identidad de los representantes o apoderados de la Sociedad, copia simple.	N/A
Fotocopia simple de los documentos que acrediten las facultades del firmante de la oferta para comprometer al oferente. Estos documentos pueden consistir en: un poder suficiente otorgado por Escritura Pública (no es necesario que esté inscripto en el Registro de Poderes); ó los documentos societarios que justifiquen la representación del firmante, tales como las actas de asamblea y de directorio en el caso de las sociedades anónimas.*	N/A
Fotocopia simple del Certificado de Cumplimiento Tributario vigente.	N/A
Fotocopia simple de la patente Municipal del Oferente.	N/A
IV. Documentos legales para Oferentes en Consorcio	
a) Cada integrante del Consorcio que sea una persona física domiciliada en la República del Paraguay deberá presentar los documentos requeridos para Oferentes individuales especificados en el apartado (II) precedente. Cada integrante del Consorcio que sea una persona jurídica domiciliada en el Paraguay deberá presentar los documentos requeridos para Oferentes individuales en el apartado (III) precedente.	N/A
b) Original o Fotocopia del Consorcio constituido o del acuerdo de intención de constituir el Consorcio en caso de resultar adjudicados y antes de la firma del contrato, en el que se indicarán con precisión los puntos establecidos en el artículo 48, incisos 2° y 3° del Decreto Reglamentario N° 5.174/05. El acuerdo de intención deberá hallarse instrumentado, como mínimo en un documento privado con certificación de firmas por Escribano Público. El Consorcio constituido deberá estar formalizado por Escritura Pública.*	N/A
c) Fotocopia simple de los documentos que acrediten las facultades de los firmantes del acuerdo de intención de consorciarse. Estos documentos pueden consistir en:	N/A
I. un poder suficiente otorgado por escritura pública por cada Miembro del consorcio (no es necesario que esté inscripto en el Registro de Poderes); o	N/A
II. los documentos societarios de cada Miembro del Consorcio, que justifiquen la representación del firmante, tales como actas de asamblea y de directorio en el caso de las sociedades anónimas.*	N/A
d) Fotocopia simple de los documentos que acrediten las facultades del firmante de la oferta para comprometer al Consorcio, cuando se haya formalizado el Consorcio. Estos documentos pueden consistir en:	N/A
I. un poder suficiente otorgado por escritura pública por la Empresa Líder del consorcio (no es necesario que esté inscripto en el Registro de Poderes); o	N/A
II. los documentos societarios de la Empresa Líder, que justifiquen la representación del firmante, tales como actas de asamblea y de directorio en el caso de las sociedades anónimas.	N/A
Documentos que demuestren que el Oferente está calificado para ejecutar el contrato en caso que su oferta sea aceptada. NO APLICA	
Balance General y Cuadro de Estado de Resultados de los años [ ] para contribuyente de IRACIS	N/A

Formulario 106 de los últimos [_____] años para contribuyentes del IRPC	N/A
Formulario 104 de los últimos [_____] años para contribuyentes de Renta Personal.	N/A
Fotocopias de facturaciones o recepciones finales u otros documentos que avalen la Experiencia.	CUMPLE
e) Otros documentos.	
Copias de contratos ejecutados y/o facturación de provisiones de bienes en "ADQUSICION DE PRODUCTOS DE PAPEL"; realizadas en empresas publicas y/o privadas, por un monto equivalente al 25% (veinte y cinco por ciento) como mínimo del monto total ofertado en la presente licitación, en promedio en los dos últimos años (2017/2018). Se deberán presentar un mínimo de 1 (un) contrato y/o facturas dentro de los años señalados que, sumando, igualen o superen el porcentaje solicitado. Los oferentes con menos de dos años de antigüedad podrán presentar los contratos suscriptos desde su existencia como empresa	CUMPLE
(Para los consorcios deberá indicarse en la oferta cual es la empresa líder del consorcio, quien deberá cumplir con al menos 60% de los criterios de calificación, y el 40% restante lo cumplirán el o los demás integrantes del consorcio)	N/A

4- NOTAS REMITIDAS – SOLICITUD DE DOCUMENTOS:

Durante la Etapa de Evaluación y atendiendo a lo dispuesto en los Artículos 57° y 59° del Decreto N° 21.909/03, el Comité Evaluador NO ha solicitado aclaración alguna.

5- CAPACIDAD LEGAL DEL OFERENTE CON RESPECTO A LA PROHIBICIÓN PREVISTA EN LOS INCISOS "A" y "B" DEL ARTICULO 40° DE LA LEY Nº 2051/03 "DE CONTRATACIONES PÚBLICAS:

Análisis de las prohibiciones establecidas en el Artículo 40, Incisos "a)" y "b)" de la Ley Nº 2051/2003 – "De Contrataciones Públicas", los cuales traemos a colación para una mejor comprensión:

Art. 40°. Prohibiciones y Limitaciones para presentar propuestas para Contratar: No podrán presentar propuestas en los procedimientos de contratación previstos en esta ley, ni contratar con los organismos, entidades y municipalidades:

a) los funcionarios o empleados públicos que intervengan en cualquier etapa del procedimiento de contratación, y que tengan interés personal, familiar o de negocios con el proveedor o contratista, incluyendo aquellas personas con las que pueda resultar algún beneficio para ellos, su cónyuge o sus parientes consanguíneos o afines hasta el cuarto grado, o para terceros con los que tenga relaciones profesionales, laborales o de negocios, o para socios, accionistas o sociedades de las que el funcionario o empleado público o las personas antes referidas formen o hayan formado parte en los últimos seis meses;

Una vez obtenido el informe, se ha verificado si las personas o sus representantes se hallan comprendidas en el presupuesto del Art. 40°, inciso "a" de la Ley Nº 2051/03 – "De Contrataciones Públicas", concluyendo que las mismas no tuvieron intervención en ningunas de las etapas del procedimiento de contratación pública de referencia

b) quienes conforme a la Ley de la Función Pública se encuentren imposibilitados;

Paso siguiente, y conforme al informe del SINARH, procedemos a analizar lo establecido en el inciso "b" del Art. 40° de la Ley Nº 2051/03 – "De Contrataciones Públicas", el cual establece cuanto sigue: b) "quienes conforme a la Ley de la Función Pública se encuentren imposibilitados"...

Se consulta la base de datos de www.documentos.gov.py para confirmar que representantes legales, socios y/o accionistas las empresas no se encuentra comprendido dentro de las prohibiciones establecidas en el Art. 40. Inc. "a" y "b" de la Ley 2051/03:

Nº	Empresa	Integrantes de la Sociedad / Representante Legal	C.I. Nº	Nº de Certificado	SINARH
1	BASTIAN COMERCIAL	Maria Victoria Cano Torres	5180299	1188848	NO REGISTRA DATOS

Atendiendo lo dispuesto en el presente artículo y lo verificado en la Base de Datos (www.documentos.gov.py), en la cual se visualiza según las CONSTANCIA, los **representantes legales, socios y/o accionistas,** no registran datos en el SINARH; De este modo, concluimos que la firma: **BASTIAN COMERCIAL de Ma. Victoria Cano Torres,** se halla habilitada para presentar propuestas o contratar con organismos, entidades y municipalidades.

6- CUADRO COMPARATIVO DE OFERTAS

		BASTIAN COMERCIAL						
Ítem	Descripción	Marca	Procedencia	Cantidad	Precio Referencial	Precio Unitario (IVA incluido si corresponde)	Precio Total (Precio unitario por cantidad)	% de Variación
1	Caja de cartón para archivo de documentos	Alamo	Paraguay	200	4.536	5.400	1.180.000	19
2	Sobre manila	Alamo	Paraguay	300	10.843	8.700	2.610.000	-20
3	Papel sulfito	Alamo	Paraguay	30	1.580	1.300	39.000	-18
4	Cartulina lisa	Impar	Paraguay	1500	4.300	3.450	5.175.000	-20
5	Cartulina lisa	Impar	Paraguay	300	7.272	5.850	1.755.000	-20
6	Rotulo autoadhesivo	Cores	Brasil	6	14.320	11.450	68.700	-20
7	Etiqueta autoadhesiva	Cores	Brasil	65	13.722	11.000	715.000	-20
8	Servilleta de papel	Dryk	Paraguay	60	3.553	2.850	171.000	-20
						TOTAL	11.613.700	

7- EXPERIENCIA.

Copias de contratos ejecutados y/o facturación de provisiones de bienes en "ADQUSICION DE PRODUCTOS DE PAPEL"; realizadas en empresas publicas y/o privadas, por un monto equivalente al 25% (veinte y cinco por ciento) como mínimo del monto total ofertado en la presente licitación, en promedio en los dos últimos años (2017/2018). Se deberán presentar un mínimo de 1 (un) contrato y/o facturas dentro de los años señalados que, sumando, igualen o superen el porcentaje solicitado. Los oferentes con menos de dos años de antigüedad podrán presentar los contratos suscriptos desde su existencia como empresa

Nº	EMPRESA	MONTO TOTAL DE LA OFERTA	25% DEL MONTO TOTAL	Monto Total de Contratos Ejecutados	Cumple / No cumple
1	BASTIAN COMERCIAL	11.613.700	2.903.425	12.600.000	CUMPLE

8- ANÁLISIS DE PRECIOS OFERTADOS. (Resolución D.N.C.P. N° 411/2018).

El Comité de Evaluación procederá a solicitar a los oferentes una explicación detallada da la composición del precio ofertado cuando la diferencia entre el precio ofertado y el precio referencial sea superior al 30% para ofertas por debajo del precio referencial y del 20% para ofertas que se encuentren por encima del referencial preparado por la convocante y difundido con el llamado a contratación.

Si el Oferente no respondiese la solicitud, o la respuesta no sea suficiente para justificar el precio ofertado del bien, obra o servicio, el precio será declarado inaceptable y la oferta rechazada.

El análisis de los precios con esta metodología será aplicada a cada ítem, rubro o partida que contenga la oferta y en cada caso deberá ser debidamente fundada la decisión de la Convocante en el ejercicio de su facultad discrecional.

Conforme se visualiza en el **CUADRO COMPARATIVO DE OFERTAS, durante el Análisis de Precios Unitarios,** se observa que el precio ofertado por la firma se encuentra dentro del rango establecido por la resolución mencionada.

9- APLICACIÓN DEL MARGEN DE PREFERENCIA:

Habiéndose elaborado y verificado el Cuadro Comparativo de Ofertas, tenemos que la única oferta económica presento la Firma BASTIAN COMERCIAL de Maria Victoria Cano. Por lo señalado no se aplica el margen de preferencia.

10- RECOMENDACIONES DE LA COMISIÓN EVALUADORA

En base a lo expuesto anteriormente, de acuerdo a las evaluaciones realizadas y conforme a los criterios establecidos en las Bases y Condiciones de la Carta Invitación y en el Art. 61º - Método de Evaluación del Decreto 21.909 "Que reglamenta la Ley 2051/03 De Contrataciones Públicas", se expone los siguientes cuadros.

Ítem	Descripción	Especificaciones Técnicas	Marca	Procedencia	Unidad de Medida	Presentación	Cantidad	Precio Unitario	Monto Total
1	Caja de cartón para archivo de documentos	Caja de cartón para archivo de documentos tipo arquipel TAMAÑO OFICIO EN CARTON DUPLEX	Alamo	Paraguay	UNIDAD	UNIDAD	200	5.400	1.080.000
2	Sobre manila	Conforme a la planilla estándar, Resolución DNCP Nº 1991/2018	Alamo	Paraguay	UNIDAD	UNIDAD	300	8.700	2.610.000
3	Papel sulfito	PAPEL SULFITO, DE PRIMERA CALIDAD, COLOR BLANCO, PLIEGUE DE 70 CM X 100 CM. COMO MINIMO	Alamo	Paraguay	UNIDAD	Unidad	30	1.300	39.000
4	Cartulina lisa	CARTULINA LISA TAMAÑO OFICIO, COLOR VERDE AGUA	Impar	Paraguay	UNIDAD	UNIDAD	1500	3.450	5.175.000
5	Cartulina lisa	CARTULINA LISA TAMAÑO OFICIO, COLORES VARIOS	Impar	Paraguay	UNIDAD	UNIDAD	300	5.850	1.755.000
6	Rotulo autoadhesivo	Rótulos autoadhesivos	Cores	Brasil	UNIDAD	Paquetes x 100 unidades	6	11.450	68.700
7	Etiqueta autoadhesiva	ETIQUETAS AUTOADHESIVAS COLOR BLANCO 8,8 X 3,5 CM. CAJA POR 100 UNIDADES MINIMO	Cores	Brasil	UNIDAD	CAJA X 100 UNIDADES	65	11.000	715.000
8	Servilleta de papel	Servilleta de papel extra absorbentes, para uso doméstico, 100 unidades como mínimo, tamaño 24x24 cm como mínimo	Dryk	Paraguay	Unidad	Paquetes	60	2.850	171.000
								TOTAL RECOMENDADO A ADJUDICAR	**11.613.700**

MONTO TOTAL: GUARANÍES ONCE MILLONES SEISCIENTOS TRECE MIL SETECIENTOS.-

11- CONCLUSIÓN:

En base a lo expuesto anteriormente, y habiendo concluido el análisis conforme a los criterios establecidos en la Carta de Invitación y sus Anexos, la Ley Nº 2051/03 "De Contrataciones Públicas" y el Decreto Nº 21.909/03 que lo reglamenta y seleccionando la oferta económicamente más baja y que cumple sustancialmente con todos los requerimientos de calificación, este Comité recomienda la adjudicación de acuerdo al siguiente detalle:

OFERENTE:	NÚMERO DE ÍTEMS	PRECIO TOTAL (I.V.A Incluido)
BASTIAN COMERCIAL de Ma. Victoria Cano Torres	**1, 2, 3, 4, 5, 6, 7 y 8.-**	**G. 11.613.700.-**

Monto Total: GUARANIES ONCE MILLONES SEISCIENTOS TRECE MIL SETECIENTOS.

Con lo que se dio por terminado el acto, luego de la lectura y ratificación, este Informe es firmado por las personas anteriormente mencionadas en prueba de conformidad.-

Documentos Anexos: Cuadro Comparativo de Precios y Cuadro de Precio Adjudicado.-

Lic. Claudia Ojeda.
DEPARTAMENTO DE SUMINISTROS
DIRECCIÓN ADMINISTRATIVA - DNVS

Abg. Ernesto García.
ASESORÍA JURÍDICA
DIRECCIÓN NACIONAL DE VIGILANCIA SANITARIA

Lic. Roberto Carlos Ramírez Bauzá
DIRECTOR ADMINISTRATIVO
DIRECCIÓN ADMINISTRATIVA - DNVS